

21/12/2010 - 12:03 - 1/4

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2.010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

426

NOTA N° /2010

LETRA: MUN.U.

REF.: RES.CD. N° 282/2010

Ushuaia, 20 SEP 2010

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/09/10	Nº: 1024
Número: 1677	Folios: 3
Expte. N°:	
Grado: 600/04	
Recibido: 1-11-11	

SR. PRESIDENTE

Don. Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., con relación a la Res. C.D. N° 282/2010, a los efectos de proporcionar la información allí requerida.

En lo que respecta a la **petición a)** integrante del Artículo 1° se adjunta a continuación cuadro resumen de las transferencias devengadas en el 2010 y pagadas en el presente ejercicio.

TOTAL S/ CONTADURÍA DE LA MUNICIPALIDAD
Devengado y Pagado en el ejercicio 2010

Ene-10	\$	75.294,14
Feb-10	\$	76.493,96
Mar-10	\$	105.670,22
Abr-10	\$	82.024,28
May-10	\$	72.479,42
Jun-10	\$	83.563,20
TOTAL	\$	495.525,22

Es dable mencionar, que en adición a los importes mencionados precedentemente, se encuentran devengados y pagados en el ejercicio 2010 los siguientes conceptos:

- Transferencia del mes de Diciembre/09 \$82.086,76.-
- Conv. Marco de Cooperación entre Municipalidad, Conf. Bureau y Vinisa F. \$17.500,00.-

Con referencia al ítem **b)** del Artículo 1°, se anexa en carácter de documentación respaldatoria emitida por el sistema de informático, el informe **B 3 b b a (Proveedor = 3626)**.

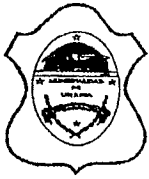
Acompaña a la presente, fotocopia de la Res. C.D. N° 282/2010.

Saludo a Ud. Atte.

[illegible]



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

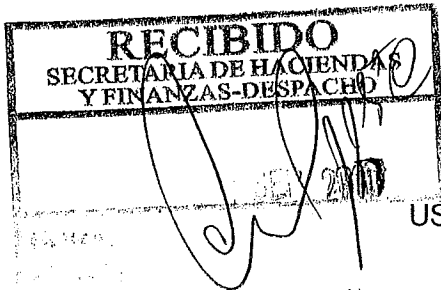


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA Nº 495 /2010

LETRA: C.D. -----

REFERENTE: EXPTE 600/2004



USHUAIA, -2 SEP 2010

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Resolucion CD Nº 282 , aprobada en Sesion Ordinaria de fecha 25/08/2010, por la cual solicita al Ejecutivo municipal remita informacion relacionada con la Confederacion Ushuaia Bureau..

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Héctor Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AVC DE LA PRESIDENCIA

AL SEÑOR

INTENDENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn Federico SCIURANO

S / D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G	
NOTA REGISTRADA Nº	04894
FECHA	06/09/10 HORA 6
RECIBIDO POR	Kocuyez

HAZ A LA SECRETARIA DE HACIENDAS Y FINANZAS
CON CORIA A LA SECRETARIA DE TURISMO

Eduardo Daniel BLEUER
Tutor de la Oficina
de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

21/12/2010 - 12:03 - 4/4

600/2004

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo la siguiente información, relacionada con la Confederación Ushuaia Bureau:

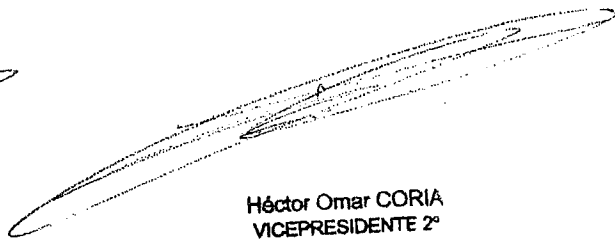
- montos devengados y pagados a la Confederación Ushuaia Bureau, desde el 01 de enero al 31 de julio del corriente año;
- remitir la documentación respaldatoria, emitida por el sistema informático, referida a los movimientos requeridos en el punto anterior.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

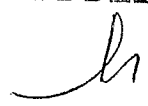
RESOLUCIÓN CD Nº 282 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.-


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Héctor Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante